MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e- mail: adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

CONTRATO PARA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

CONTRATO UOC Nº 13/2016

En el Distrito de Obligado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los cuatro días del mes Mayo, del año dos mil dieciséis, entre la Municipalidad de Obligado, con **RUC Nº 80024845-7**, domiciliada sobre la Avda. Fulgencio Yegros c/ Hernandarias del Centro urbano del Distrito de Obligado, representada en este acto por el **Sr. GIL ANTOLIN AMARILLA PERALTA**, con Cédula de Identidad **N° 1.158.356**, y la **LIC. LIZ BENITEZ RÖHRIG**, con **C.I.Nº. 4.491.943**, Intendente y Secretaria Municipal respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BARCOS & RODADOS S.A** con **RUC Nº 80006671-5, con domicilio sobre la calle María Concepción Leyes de Chaves c/ Artigas-Edificio Rosa T- Complejo Barril, Pisos 5 y 6 Asunción - Paraguay, representada en este acto por el Sr. MIGUEL ANGEL GERMAN MORINIGO, portador de la C.I. Nº 966.310**, en su carácter de representante Legal de la firma **BARCOS & RODADOS S.A.,** denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** para la Municipalidad de Obligado, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **OBJETO**. El presente contrato, tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/16, para la "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** para la **MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO.**----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) La oferta del Proveedor;

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

German Morinigo
Representante
Barcos y Rodados S.A.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El dictamen del Comité Evaluador de Ofertas;
(g) Las garantías;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*0*	*0*	*360*	*30*	*11*	*7*	*236.332.000*
2016	*0*	*0*	*0*	*0*	*360*	*30*	*1*	*7*	*154.888.958*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 311677.----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/16, PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".** Convocado por la *Unidad Operativas de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado.* La adjudicación fue realizada según Resolución de la Junta Municipal N° 26/16 de fecha 18 de Abril del 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 COMBUSTIBLES

Nro. Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*15101505-001*	**Gasoil- Diesel Tipo III**	*Litros*	*1*	*Boca de expendio*	*4.440*

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL
Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

Germán Molinigo
Representante
Barcos y Rodados S.A.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA
Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e- mail: adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

2	*15101505-9999*	**Gasoil- Diesel Tipo I**	*Litros*	1	*Boca de expendio*	*5.850*
3	*15101503-9999*	***Nafta súper 95 octanos***	*Litros*	1	*Boca de expendio*	*6.270*
4	*15101503-005*	***Nafta común de 85 octanos***	*Litros*	1	*Boca de expendio*	*4.370*
					Precio total:	20.930

***Monto mínimo**	**Gs.**175.610.479
***Monto máximo**	**Gs.**351.220.958

LOTE 2 LUBRICANTES

Nro. Item	Código Postal	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*15121509-001*	*Fluido de Freno*	Unidad	1	*Envase de 500ml*	*27.300*
2	*15121501-005*	*Aceite para maquinaria pesada multigrado 15w40*	Unidad	1	Galones de 20 litros	*394.680*
3	*15121501-001*	*Aceite para dirección*	Unidad	1	Envase de 1 litro	*28.738*
4	*15121204-001*	*Aceite Hidráulico*	Unidad	1	Galones de 20 litros	*227.040*
5	*15121902-001*	*Grasa para mantenimiento de vehículos y maquinarias pesadas.*	Unidad	1	Tacho de 20 kg	*273.920*
6	*15121902-001*	*Grasa Grafitado*	Unidad	1	Tacho de 20 kg	*463.600*
7	*15121501-006*	*Aceite 2T*	Unidad	1	Envase de 500ml	*10.556*
					Precio total:	1.425.834

***Monto mínimo**	**Gs. 20.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 40.000.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).---------

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL
Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

Germán Morínigo
Representante
Barcos y Rodados S.A.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA
Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fulgencio Yegros c/ Hernandarias distrito de Obligado.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración y finanzas de la Municipalidad de Obligado.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.----------

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz P. Benítez R.
Secretaria General

German Morinigo
Representante
Barcos y Rodados S.A

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN CUATRO EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

MUNICIPALIDAD OBLIGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Liz Benítez R.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Sr. Gil A. Amarilla P.
Intendente Municipal

Sr. MIGUEL ANGEL GERMAN MORINIGO

C.I.Nº 966.310

GERENTE BARCOS & RODADOS S.A

German Morinigo
Representante
Barcos y Rodados S.A.